



El futuro  
es de todos

Mininterior

## ACTA COMISIÓN MIXTA Decreto 1811 de 2017

Nombre: Sesión 19 de la Comisión Mixta - Decreto 1811 de 2017

Fecha: 22 y 23 de noviembre de 2022

Lugar: UAIIN - Popayán Cauca

Objetivo:

- 1- Concertar entre el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y el Gobierno Nacional el segundo plan cuatrienal 2023- 2026 para superar la emergencia social, económica y cultural en el marco del decreto 1811 de 2017.
- 2- Aprobar el plan de acción de 2023.
- 3- Realizar seguimiento al plan de acción 2022 del plan cuatrienal 2019 – 2022.

Asistentes de la Comisión Mixta: Por las comunidades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC:

Nº	DELEGACIONES INDIGENAS	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	Consejería Mayor del CRIC	Carmen Eugenia Gembuel	Consejera Mayor
		Milton Tenorio Rivera	Consejero Mayor
		Adinson Ilder Yoino Basto	Consejero Mayor
		Héctor Fabián Garreta	Consejero Mayor
		Mario Fidel Bambague	Consejero Mayor
		Alfonso Diaz Nene	Consejero Mayor
		Daniel Piñacue	Consejero Mayor
		Edgar Mejía	Consejero Mayor
		Ancizar Majin	Consejero Mayor
		Emil Palechor	Pueblo Yanacona
2	Autoridades Delegadas por las Zonas	Ignacio Guamanga	Pueblo Yanacona
		Hernán Darío Liz Ipia	Zona Tierradentro
		Rolan Tenorio	Zona Tierradentro
		Yesid Conda	Zona Oriente
		Emigdio Velasco	Zona Oriente
		Eduardo Camayo	Zona Occidente - Uh Wala Vxic
		Milguel Betriz Soscue	Zona Occidente - Uh Wala Vxic
		José Wilman Tumbo Chepe	Zona Sath' Tama Kiwe
		Lorenzo Piamba Zetty	Zona Sath' Tama Kiwe
		Alfonso Peña	Cabildo Wejxia Kiwe
		Jhoe Sauca	Zona Centro
		Luz Stella Topa	Zona Centro
		Maria Yisenia Cifuentes	Zona Norte - Cxhab Wala Kiwe
		Nini Yohana Daza	Zona Norte - Cxhab Wala Kiwe
		Alexander Mulcue Tenorio	Zona Reasentamientos - Nasa Üss
		Hernán Darío Mumucue	Zona Reasentamientos - Nasa Üss
		Gabriela Pertiaga	Zona Costa Pacifica
		Juan Carlos Burbano	Pueblo Totoro
		Adolfo Conejo	Pueblo Totoro



## ACTA COMISIÓN MIXTA Decreto 1811 de 2017

Asistentes de la Comisión Mixta por el Gobierno Nacional

Nº	MINISTERIOS Y/O DELEGACIONES	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	Ministerio del Interior	Lilia Solano	Viceministra para la participación y la igualdad de derechos
		German Carlosama	Director de asuntos Indígenas.
2	Ministerio de Justicia y del Derecho	Johana Delgado	Viceministra
3	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Dario Fajardo	Viceministro
4	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Francisco Javier Canal Alban	Viceministro
5	Ministerio de Salud y Protección Social	Jaime Urrego	Viceministro
6	Ministerio de Minas y Energía	Giovanni Franco Sepulveda	Viceministro
7	Ministerio de Educación Nacional	Farides Juna Carlos Muchavisoy	Asesora Asesor
8	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Josef Helibran	Asesor
9	Ministerio de Transporte	Esperanza Ledezma	Asesora
10	Agencia de Desarrollo Rural	Soraya Pardo Palma Manuel Pescador	Delegada Delegado
11	Agencia Nacional de Tierras	Katerine Naranjo	Coordinadora
12	Agencia de Renovación del Territorio	José Luis Valencia Alaix	Coordinador Regional Cauca

### OTRAS ENTIDADES e INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

1	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Rodolfo Beltran	Asesor
2	Ministerio de Deporte		
3	Consejería Presidencial para la Juventud	Lorena Rey Anaya	Asesora
4	Consejería Presidencial para la equidad de la mujer	Neifi Porras	Asesora
5	Unidad Atención y Reparación Integral para las Víctimas	Angela Carrasco Alzate	Directora Territorial Cauca
6	Departamento para la prosperidad social DPS	Carlos Raúl Prada Diaz	Director Regional
7	Sociedad de Activos Especiales	Monica Andrea Gonzalez	Profesional

### MINISTERIO PÚBLICO

1	Defensoría del Pueblo	Jhon Cesar Varona	Defensoría Regional del Cauca
2	Procuraduría Regional Cauca	Ernesto Perafan	Procurador Regional

### OTROS GARANTES

2	MAPP/OEA		Profesional Nacional Popayán
---	----------	--	------------------------------



## ACTA COMISIÓN MIXTA Decreto 1811 de 2017

### AGENDA

22 de noviembre de 2023

1. Lectura y aprobación de la Agenda
2. Definición de moderador y secretaria técnica de la sesión
3. Himno de la Guardia Indígena, Himno hijo del Cauca, Himno Nacional de la República
4. Verificación del quorum: a) Comisionados de las comunidades indígenas: consejería Mayor y autoridades de las zonas, b) Entidades del Gobierno nacional y Departamental, c) Garantes del Proceso: Procuraduría Regional Cauca, Defensoría del Pueblo Regional Cauca, Naciones Unidas y MAP OEA.
5. Instalación de la Sesión por el Gobierno Nacional en representación del señor Ministro del interior Dr. Hernando Alfonso Prada Gil
6. Instalación de la Sesión por la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, Mama Carmen Eugenia Gembuel Quiguanas.  
  
Posicionamiento político en el marco de las garantías de los DDHH, Reforma Agraria, Reconocimiento como sujetos de derecho de los campesinos, MPC, ETIS, Adecuación institucional, afectaciones de la ola invernal.
7. Concertación del Segundo Plan cuatrienal 2023-2026.  
Claridad de que tierras y vivienda van por fuera del 1,3  
Aprobación del Plan cuatrienal y el presupuesto  
Mecanismos de ejecución: Garantías jurídicas, presupuestales y administrativas

23 de noviembre de 2022

8. Acuerdos
9. Cierre de la sesión por el Ministro del Interior Dr. Alfonso Prada y el Consejo Regional Indígena del Cauca, Mama Carmen Eugenia Gembuel Quiguanas.
10. Firma del acta.



## ACTA COMISIÓN MIXTA

### Decreto 1811 de 2017

CONCLUSIONES	
1.	Se realizó un contexto sobre los propósitos y el alcance de la comisión mixta del decreto 1811 de 2017, que tiene que ver con el cumplimiento de acuerdos y la materialización de la política de los Pueblos indígenas del Cauca, del cual el gobierno Nacional manifiesta su voluntad para tener un dialogo respetuoso que garantice confianza con las autoridades indígenas del CRIC, y así mismo propone aunar esfuerzos conjuntos que conlleven a superar la emergencia social, económica y cultural.
2.	El CRIC, expresó su preocupación por los asesinatos que se están presentando en los territorios indígenas, la violación de los derechos humanos, la escases de tierras, la invisibilización de la lucha de la organización, la falta de garantías institucionales para avanzar en la política propia de los pueblos, entre otros aspectos e invita al gobierno nacional a revisar esas desarmonías territoriales e institucionales del cual el CRIC a través de la comisión mixta estará abierta al dialogo.
3.	Se contextualizó la política propia del CRIC: SISPI, ATEA, SEIP, SIGP, SIAP, creada y legislado desde el ejercicio de gobierno propio, la ley de origen, derecho propio, los principios, la plataforma de lucha y los mandatos comunitarios de nuestra organización; lo anterior con el propósito de que el gobierno nacional la garantice como política pública indígena a través de las adecuaciones institucionales y normativas que conlleve a superar la emergencia social, económica y cultural.
4.	Se expuso que el camino que conllevo a conocer y concertar el segundo plan cuatrienal inicio el 28 de septiembre donde se radico el II plan cuatrienal, luego se realizaron dos jornadas de mesas técnicas en el mes de octubre y noviembre entre el CRIC y las entidades de gobierno nacional.
5.	El CRIC dejó claro que las 40 mil hectáreas de tierras hacen parte de los cuerdos establecidos con el gobierno nacional en el año 2014, así mismo dentro de los acuerdos de los años 2005, 2006, 2012 y 2013 se adeuda un presupuesto por valor de \$35.385.384.175. En ese sentido el CRIC expreso que los 125MM ofrecidos por el Gobierno nacional no recoge la necesidad expresada en el plan cuatrienal que hace parte de la emergencia social, económica y cultural.
6.	EL CRIC sustentó al gobierno nacional que las 3.700 viviendas nuevas hacen parte del acuerdo de la minga del 2019 de los cuales solo se contrató 1624 viviendas nuevas; frente a los 2700 mejoramientos de vivienda solo se ha contratado 1341, en ese sentido es evidente el incumplimiento del acuerdo, por ello el CRIC realiza la propuesta de las 5000 viviendas nuevas en el segundo plan cuatrienal 2023 – 2026 que incluye el acuerdo de la minga del año 2019.
7.	El segundo plan cuatrienal CRIC se empezara a desarrollar a partir de enero del 2023, tanto en el desarrollo de la adecuación institucional para el fortalecimiento de los sistemas propios del plan de vida como en la ejecución del presupuesto acordado en el presente acta.
8.	Los garantes hacen la recomendación al gobierno nacional de respetar los acuerdos establecidos con las autoridades indígenas (punto 3) pág. 9, del 18 al 20 de octubre de 2022; además que las actas de la comisión son vinculantes.



**ACTA COMISIÓN MIXTA**  
**Decreto 1811 de 2017**

Nº	ACUERDOS GENERALES
1.	<p>El Gobierno Nacional ratifica los recursos asignados de 1.3 Billones para el II plan cuatrienal CRIC (2023-2026), destinados para los cinco sistemas (SEIP, SISPI, ATEA, SIGP, SIAP), recursos que estarán por fuera de la oferta institucional.</p> <p>El Gobierno Nacional ha asignado hasta la fecha un valor de 864MM e internamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público harán la gestión que lleve a la asignación de los 436MM faltantes.</p>
2.	<p>El Gobierno Nacional se compromete a distribuir los recursos por cada uno de los sistemas propios: SEIP, SISPI, ATEA, SIGP, SIAP conforme el II Plan cuatrienal del CRIC, dicha distribución se presentará en la sesión de la comisión mixta del 12 y 13 de diciembre de 2022.</p>
3.	<p>El gobierno Nacional ratifica su compromiso del acta del 28 de septiembre del 2022 para concertar y expedir los instrumentos jurídicos y/o administrativos que permitan el desarrollo del plan cuatrienal 2023-2026. En este marco se concertará y expedirá el protocolo o acto administrativo que oriente a las entidades de gobierno la ruta jurídica y operativa para el giro de recursos y la contratación entre el Gobierno Nacional y el CRIC.</p>
4.	<p>El Gobierno Nacional se compromete a incluir el segundo Plan cuatrienal 2023 - 2026 en la ley del PND "Colombia potencia mundial de la vida" tanto en las bases como en el plan plurianual de inversión.</p>
5.	<p>El Gobierno Nacional reconoce el cumplimiento parcial de los acuerdos suscritos con el CRIC en materia de acceso a tierras, adquiridos en los años 2012, 2013 y 2014, que estaban faltados en dineros. Para cumplir el compromiso se requiere un valor \$ 35.385.384.175.</p> <p>Frente a los compromisos suscritos en hectáreas se viene realizando un cumplimiento parcial, una vez revisado las actas del 2005 y 2014 se identifica un faltante de 38.030 hectáreas, el gobierno nacional ratifica su interés y voluntad de avanzar en el cumplimiento de este faltante para ello se compromete a establecer una ruta de trabajo con el CRIC.</p>
6.	<p>Para la adquisición de tierras del acuerdo histórico, el Gobierno Nacional concertará con el CRIC la ruta metodológica y mecanismo que incluye el establecimiento de una mesa de trabajo en la implementación del acuerdo con FEDEGAN y otros oferentes de tierra, como una de las rutas que conlleve a cumplir los acuerdos establecidos en la presente acta.</p> <p>Además se convocará a la SAE para que presente el diagnóstico en materia de tierras que se tiene registrados en los Departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Huila, en la sesión de la comisión mixta del 12 y 13 de diciembre.</p>
7.	<p>El CRIC expuso al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la necesidad de ajustar el Decreto de Autoridad Ambiental Indígena protocolizado en la MPC en el año 2017 y que se pretende firmar por lo tanto radica en esta sesión la propuesta de Decreto con las respectivas modificaciones propuestas por el CRIC.</p> <p>El gobierno nacional recibe la propuesta de ajuste y supresiones al proyecto de decreto, dicho documento debe ser revisado en su viabilidad jurídica y técnica en el marco de la comisión interinstitucional convocado con Mininterior y en las diferentes instancias que se requiera para su</p>



**ACTA COMISIÓN MIXTA**  
**Decreto 1811 de 2017**

	consulta.
8.	Se convocará a sesión de la comisión mixta el 12 y 13 de diciembre de 2022, para trabajar en la proyección de los planes de acción del II plan cuatrienal y se presentará la distribución de la asignación presupuestal por cada una de las entidades del gobierno nacional, como también se puntualizarán los acuerdos en el marco de la política indígena y los instrumentos jurídicos y/o administrativos. Así mismo se garantizará del cumplimiento del 100% del primer plan cuatrienal (2019-2022).
9	Del 5 al 7 de diciembre se realizarán mesas técnicas entre CRIC, DNP, Ministerio del Interior y entidades del gobierno, en las cuales se revisará las asignaciones presupuestales del II plan cuatrienal y la propuesta de proyección del plan de acción 2023. Así mismo se revisará la garantía del cumplimiento del 100% del primer plan cuatrienal (2019-2022).

No siendo otro el motivo de la presente, se da por finalizada la comisión mixta ordinaria siendo las 3AM del día 24 de noviembre del 2022, y se firma

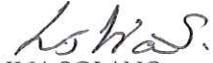
Por las entidades del Gobierno Nacional

  
DARIO FAJARDO MONTAÑA  
Viceministro de Desarrollo Rural  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

  
FRANCISCO JAVIER CANAL ALBÁN  
Viceministro Ordenamiento Ambiental Territorial  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

JOSE LUIS VALENCIA ALAIX  
Coordinador Regional del Cauca  
Agencia de Renovación del Territorio

  
ALEX ORDOÑEZ ARGOTE  
Jefe de Promoción Social  
Ministerio de Salud y Protección Social

  
LILIA SOLANO  
Viceministra del Dialogo Social  
Ministerio del Interior

  
GIOVANNI FRANCO SEPULVEDA  
Viceministro de Minas  
Ministerio de Minas y Energía

FARIDES MARGARITA PITRE  
Asesora  
Ministerio de Educación Nacional

Por la Consejería Mayor del CRIC y las Autoridades de las Zonas



**ACTA COMISIÓN MIXTA**  
**Decreto 1811 de 2017**

Mama CARMEN EUGENIA GEMBUEL  
Consejería Mayor CRIC

Anexo 1: listado de asistencia de comisionados

Por los Garantes

ERNESTO PEREFAN ECHEVERRY  
Procurador Provincial

JHON CESAR VARONA  
Defensor Regional del Cauca

Por la Secretaría Técnica

SILVIA JIMENA RUIZ MUELAS  
Delegado de las autoridades indígenas del CRIC

MARCELO RUBIO  
Delegado del Ministerio del Interior

Anexo 2: \_\_\_ folios de las presentaciones y documentos expuestos en la sesión 19 de la comisión mixta  
Propuesta del II Plan cuatrienal CRIC 2023 - 2026

Acta de mesas técnicas 18 al 20 de octubre de 2022

Acta de mesa técnica del 31 de octubre y 1 de noviembre de 2022

Cuadro de distribución de los 864MM